

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8640** EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 27 de junio de 2016, la Junta General de Socios de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ha acordado por mayoría, reducir el capital social en la suma total y conjunta de SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y CUATRO EUROS (6.179.416,74 €), mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasa de TRESCIENTOS (300) euros a DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SEIS (278,46) euros por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, disminuido a consecuencia de las pérdidas de la sociedad, tras la aplicación del resultado del ejercicio 2015 que asciende a 6.611.658,84 euros y mediante la aplicación de las reservas que tiene dotadas la sociedad que ascienden a un importe de 432.038,90 euros.

Ha quedado modificado, asimismo, el artículo cinco de los Estatutos Sociales, que refleja el capital resultante tras la adopción del acuerdo, que se fija en setenta y nueve millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres con veintiséis euros (79.884.883,26 €) y estará representado por doscientas ochenta y seis mil ochocientos ochenta y una (286.881) acciones nominativas, de doscientos setenta y ocho con cuarenta y seis euros (278,46 €) de valor nominal cada una.

En virtud del artículo 335 a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2016.- Marta Ariznavarreta Tejedor, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A160064417-1